



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
500	40036	18/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CURIMON

N°: 919

FONO: 312463

CIUDAD:

EMAIL: transportespena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTA DE AMERICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A5 NORTE, A16

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CBZV30 SemiRemolque ▶ JG9088 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.00 6.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 7 8

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD...AUTENTIF.372011418-01-2011 - 3929-2010-030681679


GUILLERMO PARDO ORBEQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011